

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 • 60 •
 Extranjero: • 22'50 • 45 • 90 •

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se olicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa anejos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1867).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN QUINTA

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección por las Mesas Electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan:

IBDES. — José de Liñán Arias, 194 votos; José Guajardo Petigarza, 193; León Lorente Pérez, 190; Miguel Esteban Blancas, 185; Florián Guajardo Alonso, 184; Miguel Donoso Sánchez, 183; Manuel Garcés García, 176; Angel Garcés López, 175; Félix Esteban Guajardo, 175; Angel Pérez Terrubiano, 38; Feliciano Guajardo Guerrero, 37; Eduardo Alonso Solanas, 36; José Sánchez Serrano, 35; Guillermo Alonso Galey, 1; Bartolomé Lajusticia, 1; León de Gregorio, 1; en blanco, 3.

ILLUECA. — Clemente Sancho Forcén, 137 votos; Gabriel Gaspar Saldaña, 134; Pedro Alonso Magdalena, 134; Faustino Martínez Magdalena, 126; Julián Vicente Pinilla, 125; Andrés Asensio Vicente, 124; Francisco Mediano Trillo, 174; Andrés Constante Gratal, 175; José Antonio Gil Alonso, 175; Alvaro Asensio Forcén, 175; Emiliano Forcén Sancho, 173; Mariano Martínez Sancho, 173.

JARQUE. — Manuel Vela Sancho, 150 votos;

Mariano Vela Sebastián, 139; Manuel Sancho López, 139; Claudio Marquina Forniés, 118; Romualdo Saldaña Marco, 135; Cosme Vela Jiménez, 131; Jesús Marco Artieda, 87; Nicolás Saldaña Gómez, 84; Enrique Muñoz Marín, 83; Pedro Asín Expósito, 73; Manuel Saldaña Sebastián, 70; Estanislao Marín Hernández, 68; Pedro Marquina García, 3; Mariano Gil Vela, 1; en blanco, 1.

LAGATA. — Miguel Tello Gómez, 78 votos; Manuel Tomás Lázaro, 76; Germán Lázaro Bernad, 62; José Barbastro Burillo, 61; Germán Baquero Moliner, 51; Justo Royo Lafoz, 46; Santiago Paesa Lázaro, 23; Gregorio Gómez García, 13; Higinio Casamayor Lázaro, 6; Cornelio Alloza González, 6; Ramón Ortillés González, 5; Enrique Baquero Izquierdo, 3.

LANGA DEL CASTILLO. — José Lavilla Tomás, 71 votos; Pablo Tomás Quílez, 59; Prudencio Dearte Valero, 61; Toribio Cebrián Valero, 56; Balbino Tomás Tomás, 70; José Muñoz Valero, 65; Felipe Valero Cebrián, 64; Bautista Guillén Valenzuela, 20; José María Quílez Valero, 16; Antonio Calderón Guillén, 19; Hilario Julián Tomás, 17; Juan Pablo Valero Hernández, 17; en blanco, 1.

LAYANA. — Marcelino Oláriz Ruiz, 59 votos; Félix Lizalde Compaired, 56; Florencio Pueyo Cortés, 58; Pablo Cortés Jiménez, 57; Sebastián Calvo Abadía, 56; Emiliano Gil Abadía, 10; Luis Pueyo Mayayo, 34; Celestino Mayayo Aznárez, 1.

LECERA. — Distrito 1.º, sección única: Pedro Muniesa Lázaro, 90 votos; Ramón Aguilar Aznar, 90; Antonio Aznar Muniesa, 90; Félix

Aznar Muniesa, 85; José Canfrán Gracia, 1; José María Baquero Aznar, 22; Juan Calvo Fornies, 22; Manuel Calvo Toha, 1; Joaquín Aznar Sevil, 13; Domingo Calvo Vidao, 12; Manuel Gómez Ambroj, 13. — Distrito 2.º: José Canfrán Gracia, 76; Manuel Calvo Quílez, 76; Cenovio Aznar Casaos, 76; Joaquín Aznar Sevil, 12; Domingo Calvo Vidao, 12; Manuel Gómez Ambroj, 12; José María Baquero Aznar, 16; Manuel Calvo Toha, 16; Ramón Aguilar Aznar, 2; Antonio Aznar Muniesa, 2; Pedro Muniesa Lázaro, 1; Félix Aznar Muniesa, 1.

LONGARES. — Vicente Mastras Cortés, 93; votos; papeletas en blanco, 8.

LORBES. — Agustín Casbas Baraguas, 27 votos; Marcelino Allué Ortiz, 24; Manuel Urtarroz López, 15; Manuel Marroco Ansó, 13; Santos Biel Gil, 12; Francisco Buey López, 11; Alejandro Sanz Garcés, 8; Narciso Ara Ansó, 7; Aurelio Ascaso Mancho, 5; Casimiro Mendive Sanz, 4; Angel Ara Ansó, 4; Agustín Mendive Marraco, 2; Ignacio Ara Ansó, 1; Isidro Orduña Campo, 1; Julián Lastierres Orduña, 1; José Buey López, 1.

LUCENA DE JALON. — Pedro Jimeno Cambra, 66 votos; Ricardo Monreal Audera, 66; Julián García Gracia, 66; José María Julve Royo, 64; Francisco Andrés Cambra, 64; Esteban García Ferrer, 57; Prudencio García Ferrer, 57; Andrés Montesinos Plo, 35; Juan Plo Domínguez, 34; Antonio Vicente Ferrer, 34; Luciano Cobos Langarita, 34; Rudesindo Hernández Cabello, 34; Prudencio García Gracia, 1; Esteban García Gracia, 1; en blanco, 1.

LUESIA. — José Calvo Aguas, 187 votos; Juan Begué Burguete, 183; Vicente Guindeo Cortés, 180; Jesús Ezquerria Acín, 179; Santos Plano Jiménez, 178; Ubaldo Diest, Villa, 170; Felipe Modrego Montañés, 166; Eugenio Loire Burguete, 128; Juan García Gil, 72; Camilo García Alegre, 63; Martín Lapetra Plano, 56; Benito Beltrán Rebla, 55; Benito Miana Cortés, 53; Francisco Sánchez Abengochea, 53; Isidoro Sanz Aragüés, 42; Francisco Galbán Begué, 2; Antonio Plano Guindeo, 1; papeletas en blanco, 2.

MAINAR. — Juan Gonzalvo Pérez, 23 votos; Pedro Marco Soria, 22; Francisco Tobajas Funes, 21; Isaías Majarena Gómez, 21; José Hernando Gonzalvo, 20; José Gaudioso López, 18; Baldomero Felipe Castillo, 16; José Felipe López, 8; Daniel Tobajas Funes, 8; José Minguilón Latorre, 2.

MALANQUILLA. — Primitivo Marquina García, 46 votos; Lázaro Soria Lacal, 34; Casiano Marco García, 32; Raimundo Cisneros Sánchez, 29; Pío Mancebón Moruga, 26; Silverio Marín Soria, 18; Dimas Sánchez Soria, 18; Agapito Moreno Cisneros, 15; Fidel García Cano, 14; Bonifacio Gómez Carrera, 7; Juan Pedro Portero Soria, 4; Luis Soria Serrano, 2; Ciriaco Sánchez Martínez, 1; Eleuterio Marco García, 1; Angel Marín Sánchez, 1; Calixto Cisneros Martínez, 1; Tomás Martínez Cisneros, 1.

MALEJAN. — Andrés Moros Sanmartín, 38 votos; Fructuoso Arcona Aznar, 37; Saturnino Arcona Bona, 37; Juan Murillo Sanmartín, 36; Ambrosio Aznar Sánchez, 32; José Sanjuán

Aguilar, 30; Juan Aznar Arcona, 30; Pedro Moros Sánchez, 2.

MALPICA DE ARBA. — Domingo Campos Burguete, 37 votos; Guillermo Campos Villa, 37; Evaristo Villa Gamboa, 37; Pedro Gamboa Castillo, 37; Luis Berges Suñén, 24; José Samatán Arilla, 24; Tiburcio Suñer Lizondo, 24; Antonio Marco Rived, 24.

MEDIANA DE ARAGON. — Pascual Aguelo Salvador, 107 votos; Francisco Casabona Cortés, 89; Antonio Polo Sánchez, 84; José Perún Baquero, 81; Manuel Mainar Laborda, 73; Domingo Monreal Monreal, 63; Pedro Baquero Salinas, 62.

MEQUINENZA. — Distrito 1.º, sección única: Ricardo Rodés Tous, 135 votos; Isidro Callizo Moncada, 135; Francisco Mir Catalán, 133; Modesto Andréu Balsells, 46; José Oliver Rodés, 43; Santiago Silvestre Echave, 42. — Distrito 2.º, sección 1.ª: José María Fornos Grego, 142; Miguel Godía Sanjuán, 141; Pablo Sampietro Arbonés, 141; Francisco Boned Godía, 140; José Vidallet Ibarz, 66; Fermín Ayet Boner, 66; Primitivo Fornos Grego, 62; Manuel Serrano Iglesias, 62; Ramón Santolaria Alíns, 1. — Sección 2.ª: José María Fornos Grego, 158; Pablo Sampietro Arbonés, 160; Francisco Boner Godía, 157; Miguel Godía Sanjuán, 160; José Vidallet Ibarz, 50; Primitivo Moles Trilla, 32; Manuel Serrano Iglesias, 32; Fermín Ayet Boner, 46; Ramón Santolaria Alíns, 1; Modesto Andréu, 1; Santiago Silvestre Echave, 1; José Oliver Rodés, 1.

AINZON. — Distrito único, sección 1.ª: Severo Mañas Aranda, 126 votos; Primo Pardo Sanmartín, 128; Julio Cruz Bellido, 128; Luis Clavería Irache, 129; José Galvete Pérez, 128; Vicente Sánchez Arcega, 127; Pedro Sanz Balaga, 35; Francisco Cruz Cruz, 35; Santiago Tabuena Arcega, 38; Carmelo Cruz Bellido, 1. Sección 2.ª: José Galvete Pérez, 143; Severo Mañas Aranda, 142; Primo Pardo Sanmartín, 142; Luis Clavería Irache, 138; Julio Cruz Bellido, 143; Vicente Sánchez Arcega, 137; Francisco Cruz Cruz, 61; Santiago Tabuena Arcega, 60; Pedro Sanz Balaga, 58; Víctor Cintora Royo, 1; José Cruz Cruz, 1; en blanco, 5.

ARTIEDA. — Alfredo Solana Samper, 28; Vicente Casasús Sanz, 36; José Castiello Ara, 36; Faustino Sanz Sarasa, 43; Jerónimo Iguácel López, 18; Juan Soteras Clemente, 1; José López Arguedas, 30; Manuel Iguácel López, 17; Cándido Iguácel López, 14.

BADULES. — Federico Mainar Herrera, 36 votos; Fidel Román Vicente, 34; Andrés Lázaro Román, 34; Domingo Herrero Lacasa, 33; Justo Royo Pina, 21; Julián Cebollada Castillo, 18; Blas Ramos Royo, 13; Joaquín Herrera Mainar, 13; Bienvenido Cebollada Herrero, 1.

CABOLAFUENTE. — Pedro Marruedo Nieto, 68 votos; Serapio Marco Nieto, 67; José Arguedas Nieto, 65; Santiago Hernández Rodríguez, 63; Vicente Mateo Mateo, 62; Pablo Larenas Mérida, 29; Marcos Martínez Lóbez, 23; José Marruedo Mateo, 21; Julián Benito Mateo, 15; Paulino Arguedas, 1.

LAS CUERLAS. — Feliciano Rubio y Pardos, 67 votos; Eugenio Cantín Muñoz, 60; Francisco Lidón García, 56; Pascual Visiedo Vicente, 54; Ignacio López Muñoz, 38; Salvador Vicente Visiedo,

38; Pedro Torrijo Luna, 25; José Barrado Gómez, 13; en blanco, 1.

EJEA DE LOS CABALLEROS. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Martín Berni Villellas, 138; Juan Sancho García, 135; Vicente Alastuey Franco, 133; Ventura Blasco Racaj, 136; Mariano Jiménez Sierra, 134; Mariano Montañés Longás, 131; José Villacampa Calvo, 147; Antonio Cubefías Aznárez, 151; José Ciudad Navarro, 145; Jacinto Jiménez Gallizo, 146; Servando Mena Frauca, 146; Mariano Salvatierra Sierra, 146; Casimiro Aznárez Mena, 1; Ponciano Rodrigo Marcellán, 1; Juan Fernández, 1; Juan Ayesa, 1; Pablo Berni Termis, 1; en blanco, 1. D.º 2.º, sección 2.ª: Fermín Navarro Sierra, 139; Casto Monguilod Campos, 140; Marcelino Cortés Sumelzo, 139; Román Abadía Romeo, 140; Gregorio Garcés Cortés, 139; Casimiro Aznárez Mena, 70; Ponciano Rodrigo Marcellán, 70; Juan Fernández Aznárez, 69; Juan Ayesa Sierra, 70; Pablo Berni Termis, 70; José Villacampa Calvo, 1; Martín Berni Villellas, 2; Juan Sancho García, 1; Ventura Blasco Racaj, 1; Mariano Jiménez Sierra, 1; Mariano Montañés Longás, 1.

EL FRAGO. — Víctor Romeo Alvarado, 22 votos; José Romeo y Romeo, 20; Alejo Palacio Casabona, 18; Miguel Laguarda Jiménez, 18; Francisco Casabona Beamonte, 17; Eusebio Angel Aisa, 15; Mariano Berges Torralba, 11; Gordiano Pérez Laguarda, 10; Dionisio Luna Angel, 5; Daniel Beamonte Labarta, 3; Víctor Ara Romeo, 2; Luis Palacio Bastarós, 2; Félix Luna Bernués, 1; Casiano Beamonte Martínez, 1.

ISUERRE. — Cornelio Marco Iriarte, 30 votos; J. Esteban Puyol Lobera, 29; Basilio Lobera Labay, 28; P. Juan Pelegrín López, 27; Luis Gabarrús Ferrández, 9; Domingo Lacosta Castán, 8; Feliciano Barba Brun, 6; Jacinto López Aznar, 4; Víctor Zalba Pérez, 4; Joaquín Viver Jiménez, 2; Pío Almárcegui Soteras, 1; Emilio Labarta Lobera, 1; en blanco, 3.

LUNA. — Distrito único, sección 1.ª: Jesús Monguilod Millas, 172 votos; Pablo Laviña Millas, 171; Juan Miguel Cameo Pino, 168; Justo Berduque Cativiela, 168; Saturnino Arasco Monguilod, 168; José Llera Tenias, 165; Victorino Botaya Arasco, 165; Cecilio Auría Soro, 48; Ramón Auría Arasco, 43; Escolástico Laborda Soro, 42; Gregorio Arbués Cortés, 33; Juan José Castillo Callao, 32; Miguel Auría Moliner, 30; Maximiliano Abad Castillo, 29; Laureano Cortés Navarro, 26; Blas Nocito Pardo, 25; Félix Pérez Moliner, 21; Blas Auría Moliner, 5; Pablo Lasobras Cortés, 1; en blanco, 5. Sección 2.ª: Pablo Laviña Millas, 237; Justo Berduque Cativiela, 235; Jesús Monguilod Millas, 235; José Llera Tenias, 234; Saturnino Arasco Monguilod, 234; Victorino Botaya Arasco, 233; Juan Miguel Cameo Peiro, 232; Cecilio Auría Soro, 33; Escolástico Laborda Soro, 30; Ramón Auría Arasco, 30; Maximiliano Abad Castillo, 5; Félix Pérez Moliner, 4; Gregorio Arbués Cortés, 4; Juan José Castillo Callao, 3; Laureano Cortés Navarro, 3; Miguel Auría Moliner, 3; Blas Nocito Pardo, 2; Blas Auría Moliner, 1.

MANCHONES. — Rafael Bernal Soler, 70; Diego Vicente Aldea, 69; Miguel Martín Castillo, 69; Santiago Enguita Sánchez, 69; Domingo Pardillos Salillas, 67; Domingo Gracia Milagro, 57; Joaquín Mingote Blasco, 55; Quirino Rubio Zagama, 47; José Franco Pardillos, 46; Juan José Andrés Uruén, 46; en blanco, 3.

MIANOS. — Bartolomé Arbués Lasausa, 28 votos; José Orduna Pérez, 29; Teodoro Jaca Berges, 21; Miguel Jiménez Pérez, 21; Lucio Martínez Jiménez, 14; Eduardo Martínez Martínez, 26; Santos Jiménez Laplaza, 26; José Miranda Sarasa, 2; Mariano Alastuey Sabio, 4; Mariano Orduña Mancho, 4; Epifanio Pérez Orduna, 10.

MOROS. — Tomás Cuenca Martínez, 149; Dionisio Soriano Aliacar, 145; Mariano Casado Casado, 142; Jorge García Lacal, 137; Facundo del Pino Marín, 136; Fernando Agreda Díez, 135; José María Marquina Pérez, 134; Mariano Martín Millán, 133; Gregorio Remacha García, 132; Demófilo Hidalgo Vergara, 65; José Trigo Soriano, 63; Mariano Gil Rejo, 55; Victoriano García Hidalgo, 5; Miguel García Lacal, 1; Blas García Soriano, 1; Epifanio Palacín Lacal, 1; en blanco, 6.

MUEL. — Francisco Orga García, 192 votos; Angel Loshuertos Traín, 157; Basilio Tobías Lezcano, 154; Valentín Rivas Benito, 124; Luis Gálvez Castejón, 103; Saturnino Argachal Cabetas, 102; José Argachal Sebastián, 88; Felipe Cabetas Argachal, 87; Isidro Mazas Train, 86; en blanco, 2.

MURILLO DE GALLEGO. — Gregorio Echeagaray Jiménez, 90; José Moncayola Cortés, 90; Francisco Echeagaray Jiménez, 90; Vicente Barba Dueso, 89; Felipe Osanz Garulo, 89; Manuel Nidón Samitier, 70; Victorio L. Coronas Altabás, 70; Anselmo Montori Rasal, 70; Prudencio Pérez Ara, 70; Tomás Ciprés Lardiés, 70; Francisco Gállego Berceró, 70; Joaquín Gracia, 35.

PINTANO. — Antonio Jiménez Sangorrín, 33; Juan Soteras Aires, 29; Vicente Morer Puyal, 25; Matías Jiménez Laguna, 25; Francisco Sangorrín Glaría, 24; Esteban Navascués Horcada, 21; Sebastián Rubio Arteaga, 3; Miguel Garcés García, 1; Esteban Butia Aznar, 1; Angel Sanromán Martínez, 1; en blanco, 2.

POMER. — Ciriaco Modrego Horno, 48; Juan Pablo Cisneros Cisneros, 47; Saturnino Cisneros Cisneros, 46; Cecilio Martínez Pérez, 46; Marcelino Cisneros Cisneros, 46; Pedro Pérez Perales, 46; Pablo Perales Molinos, 45; Juan Pérez Alonso, 44; en blanco, 1.

TORRALBA DE LOS FRAILES. — Pantaleón Aranda Tajada, 77; Isidro López Aranda, 74; Bruno Arcos Solas, 83; Simón Vicente Aranda, 73; Victoriano Martínez Baquedano, 74; Dámaso Pardos Galindo, 38; Alejandro Pardos Acero, 38; Angel Ballestín Pardos, 36; Alberto Martínez Baquedano, 36; Julián Aldea Aranda, 42; Roque Aranda Pardos, 11.

GUBEL. — Juan Lamberto Vicente Campillo, 31 votos; Manuel Peiro Abad, 33; Pedro Gordo Lafuente, 26; Pedro Pérez Galindo, 26; Evaristo Tornos Luzón, 24; Macario León Lavilla, 23; Cosme Ruiz Tornos, 30.

CALATAYUD. — Distrito 3.º, sección 1.ª: Vicente Melendo Lorente, 128 votos; Mariano Jiménez Monreal, 125; Antonio Martínez Hernando, 123; Gustavo Belbece Gómez, 121; Basilio Gómez Hernández, 117; Vicente Alonso Gracia, 117. — Distrito 4.º, sección 3.ª: Mariano Yagüe Casaña, 82; Alejandro Díaz Miedes, 77; Bernardo Baraza Serrano, 75; Emeterio Zabalo Navarro, 74; Eduardo Blas Lafuente, 70; Santos Gómez Sánchez, 66; Ricardo,

Sánchez Cuenca, 60; José Francia Perales, 57; en blanco, 1.

TAUSTE. — Distrito 1.º, sección 1.ª: José Larrodé Arrieta, 179 votos; Cirilo Menjón Pellicer, 184; José Sola Galé, 184; Luis Casás Salas, 191; Angel Duaso Santolaria, 187; José Vera Lambea, 39; Domingo Joaquín Ruiz Sansuán, 36; Inocencio Arrieta Mombiela, 33; Santos Galé Casajús, 36; en blanco, 2. Sección 2.ª: José Larrodé Arrieta, 188; Cirilo Menjón Pellicer, 188; José Sola Galé, 189; Luis Casás Salas, 188; Angel Duaso Santolaria, 189; José Vera Lambea, 42; Domingo J. Ruiz Sansuán, 42; Inocencio Arrieta Mombiela, 40; Santos Galé Casajús, 42; Julio Pola Longás, 6; Aurelio Casajús Roche, 6; Modesto Menjón Laborda, 6; Vicente Gracia Estaregui, 6; Vicente Larráz Calvo, 6; José Vera Laborda, 1; en blanco, 7. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Juan Solsona Serrano, 235; Salomón Menjón Asín, 235; Jacinto Longás Fuertes, 234; Manuel Lampre Roche, 234; Antonio Tudela Navarro, 234; Julio Pola Longás, 38; Aurelio Casajús Roche, 37; Modesto Menjón Laborda, 37; Vicente Gracia Estaregui, 37; Vicente Larráz Calvo, 38; José Vera Lambea, 3; Domingo Ruiz Sansuán, 1; Inocencio Arrieta Mombiela, 1; Santos Galé Casajús, 1; José Larrodé Arrieta, 1; Cirilo Menjón Pellicer, 1; Luis Casás Salas, 1; Angel Duaso Santolaria, 1. Sección 2.ª: Julio Pola Longás, 51; Aurelio Casajús Roche, 51; Modesto Menjón Laborda, 51; Vicente Gracia Estaregui, 51; Vicente Larráz Calvo, 51; Jacinto Longás Fuertes, 112; Manuel Lampre Roche, 112; Antonio Tudela Navarro, 112; Juan Solsona Serrano, 112; Salomón Menjón Asín, 113; José Vera Lambea, 1; Domingo Joaquín Ruiz Sansuán, 1; Inocencio Arrieta Mombiela, 1; Santos Galé Casajús, 1; José Larrodé Arrieta, 2; Cirilo Menjón Pellicer, 2; José Sola Galé, 2; Luis Casás Salas, 2; Angel Duaso Santolaria, 2.

TOBED. — Manuel Tejero Fierro, 134 votos; José López Torres, 134; Francisco Cartagena Vicén, 129; Angel Sánchez Abanto, 129; Angel Anadón Izquierdo, 124; Mateo Jimeno Millán, 124; Joaquín Serrano Pérez, 120; Rafael Pérez Casas, 120.

TORRELAPAJA. — Manuel Llorente Muñoz, 41 votos; Esteban Marco Muñoz, 40; Juan Rubio Crespo, 39; Venancio Oliveros Sancho, 38; Marcelino Sancho García, 33; Valentín Sancho García, 33; Pedro Rubio Sancho, 33; Francisco Martínez García, 31; Gregorio García García, 1; José Sancho Sorria, 1; en blanco, 1.

TORRIJO DE LA CAÑADA. — Marino Portero Laguna, 217 votos; Francisco Sebastían Esteras, 216; Narciso Portero Martínez, 212; Nicasio Lafuente Lacarta, 212; Lucas Latorre Lipe, 208; Luciano García Gómez, 208; Domingo Melilla Requeno, 116; Manuel Herrero Martínez, 110; Pedro Lázaro Velilla, 109; Pedro Clerencia Muñoz, 107; Marino Lipe Morales, 107.

TRASMOZ. — Juan Pérez Bernia, 43; Constancio Lahuerta Martínez, 43; Eleuterio Lahuerta Gil, 43; Jerónimo Lahuerta Ciordia, 43; Pedro Andía Lamana, 26; Marcelino Salvador Sánchez, 26; Zenón Andía Lamana, 21; Justo Pérez Gil, 21; en blanco, 1.

UNCASTILLO. — Distrito 1.º: León Garín Pueyo, 222 votos; Antonio Plano, 232; Cándido Gracia, 220; Enrique Jerez Sardoy, 228; Manuel Lasilla, 228; Manuel Cortés Goñi, 150; Calixto Pueyo So-

teras, 131; Julián Batalla, 132; Francisco Fernández, 7; Lorenzo Jiménez, 6; Pedro Marco Abadía, 6. Distrito 2.º: Lorenzo Jiménez Aznárez, 177; Francisco Fernández Lasilla, 177; Pedro Marco Abadía, 178; Inocencio Fernández Subirón, 171; Pío Pueyo Prat, 171; Juan Caveró Aísa, 170; Manuel Cortés Goñi, 2; Julián Bataller Abadía, 2; Calixto Pueyo Soteras, 2.

USED. — Pedro Esteban Sánchez, 96; Joaquín Júdez Vázquez, 95; Evaristo Vázquez Júdez, 95; José Royo Gracia, 95; Antonio Pardos Visiedo, 95; Miguel Hernando Aldea, 94; Francisco Camacho Liarte, 94; Alberto Gonzalo Blasco, 94; Julio Guillén Bayot, 94; Francisco Martín Vicente, 92; José Aparicio Morales, 86; Eustaquio Campillo Casanova, 84.

VAL DE SAN MARTIN. — Narciso Cabeza Valero, 53 votos; Pascual Blasco Blasco, 51; Nicolás Martín Pardos, 47; Calixto Mañas Daga, 40; Martín Lechón Bruna, 18; Nemesio Bello Blasco, 12.

VALPALMAS. — José Beamonte Torralba, 73 votos; Clinio Gil Lacambra, 69; Columbano Sánchez Arasco, 69; Feliciano Arenaz Prado, 69; Pascual Prado Pérez, 74; Constantino Beamonte Pérez, 54; Manuel Lasierra Torralba, 54; Bernardo Llera Arbués, 55; Mateo Viñas Palacio, 54; Pablo Pérez Abarca, 1; Mariano Casabona Nadal, 1.

VIERLAS. — Luis Alonso Marquina, 29 votos; Pío Usón Navarro, 29; Pío Morales Laganosa, 29; Rique Villafranca Ruiz, 28; José Inúñez Fernández, 38; Marcelino Bozal Inúñez, 37; Dionisio Baquedano Redondo, 37; Raimundo Gómez Fernández, 37.

VILLALENGUA. — Carlos Ucelay Garro, 121 votos; Pedro Mancebón Calahorra, 102; Rufino Romanos Sicilia, 95; León Benedicto Aguaviva, 112; Fausto Bueno Maestro, 95; Máximo Marco Izquierdo, 110; Mariano Gallardo Vela, 55; Venancio Perdíes Romero, 36; Manuel Hernández Gallardo, 40; Miguel Aguaviva Lallana, 40; Víctor Vargas Rubio, 38; Domingo Miguel Pérez Sicilia, 33; Gregorio Tarragona Vergara, 33; Francisco Clerencia Aguarón, 33; Ventura Toledo Velilla, 34; Desiderio Pérez Esteban, 1; Domingo Pérez Sicilia, 19; León Benedicto Pérez, 2; en blanco, 1.

VILLANUEVA DE GALLEGO. — Angel Ferriz Sanz, 244 votos; Vicente Guillén Martínez, 239; Vicente Serrano Corellano, 238; Vicente López Marqués, 238; Santiago Lisón Rupin, 238; Fermín Oróbia Pérez, 238; León Guillén Martínez, 237; Santiago Baudín Gracia, 12; Faustino Biel Ginés, 12; Pablo Acín Salafranca, 6; Avelino Casalé Guillén, 6; en blanco, 7.

VILLAR DE LOS NAVARROS. — Evaristo Guillén Miguel, 156 votos; Salvador Guillén Miguel, 150; Luis García Navarro, 154; Pedro Prat Lancis, 148; Juan Navarro Abuelo, 145; Narciso Gonzalvo Abuelo, 135; Pedro Navarro Segura, 134; Pascual Yago Franco, 47; Nicolás Sanz Peña, 38; Dionisio España, 32; Primitivo Aznar Lucia, 29; Agustín Lacasa Santo Domingo, 26; José Navarro García, 24; Nicasio Montañés Roncalés, 1; Joaquín Juan Sanz, 1.

VILLARREAL DEL HUERVA. — Ricardo Domingo Fuertes, 27; Rafael Mallén Abad, 26; José Bescós Salas, 26; Ignacio Guillén Sánchez, 25; José Martín Majarena (1.º), 25; Santos Sánchez Valero, 24; Félix Valero Sebastián, 22.

Depositaría de Fondos provinciales de Zaragoza

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1928 PARA CAMINOS VECINALES
 aprobado por esta Diputación en 21 de agosto del mismo año.

Ejercicio de 1930

Cuenta definitiva que rinde el Depositario de dichos fondos, correspondiente al ejercicio de 1930, por las operaciones de Ingresos y Pagos ocurridos en la Caja de su cargo, desde 1.º de enero a 31 de diciembre del mismo año, a saber:

CUENTA DE CAJA		PESETAS
CARGO		
Por los ingresos realizados durante el ejercicio.		29.829'02
DATA		
Pagos verificados en igual período.		29.829'02
<i>Existencia al terminar el ejercicio.</i>		
CLASIFICACION POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO		
INGRESOS		
3.º Subvenciones		29.829'02
<i>Total de Ingresos</i>		29.829'02
PAGOS		
11.º Construcción de caminos vecinales		29.829'02
<i>Total de Pagos</i>		29.829'02

El Presidente de la Diputación.

Importa el CARGO veintinueve mil ochocientos veintinueve pesetas dos céntimos, y la DATA veintinueve mil ochocientos veintinueve pesetas dos céntimos, justificados uno y otra con los documentos que se acompañan a las relaciones respectivas.

Zaragoza, 14 de abril de 1931. — *El Depositario, Guillermo Allanegui.*

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES DE ZARAGOZA

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de contabilidad que están a mi cargo, correspondientes al ejercicio de 1930, a que la misma corresponde.

Zaragoza, 14 de abril de 1931. — *El Interventor, Manuel Camón.* — V.º B.º — *El Presidente Ordenador de Pagos, Francisco Blesa.*

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Diputación Provincial de Zaragoza.

Rendidas las cuentas generales de los fondos de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza, correspondientes al Presupuesto extraordinario de 1928 para caminos vecinales, aprobado por la misma en 21 de agosto del referido año, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 297 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925, se publican, en el «Boletín Oficial», los extractos de dichas cuentas; y los originales quedan expuestos al público, en la Secretaria de la Corporación, hasta que la Diputación provincial, en el período próximo, se reúna para su aprobación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto y a los fines de los artículos 253, 295, 297 y 300 del Estatuto provincial, se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Zaragoza, 14 de abril de 1931.

El Presidente de la Diputación,

Francisco Blesa.

El Secretario,

Emilio Falcó.

VILLARROYA DE LA SIERRA. — Distrito 1.º: Manuel Sánchez Narvi6n, 50 votos; Dámaso Aranda Lascuevas, 48; Vicente González de Agüero Agreda, 1. — Distrito 2.º: Escolástico Lozano de Gracia, 39; Vicente González de Agüero Agreda, 42.

VERA DE MONCAYO. — Florencio Martínez Gil, 140 votos; Matías Martínez Bona, 137; Constancio Pérez Melero, 137; Florencio Embid Villalba, 121; Lázaro Sánchez Jiménez, 118; Cándido Marco Redrado, 117; Jorge Lamana Lahuerta, 90; Nicolás Gil Gil, 83; Manuel Gracia Pérez, 82; Ángel Pérez Martínez, 1; Martín Lahuerta Pérez, 1; en blanco, 2.

MONEVA. — José Artal Herrero, 16; Silverio Artal Herrero, 15; Celestino Guallar Paracuellos, 14; Jesús Lerín Lahoz, 9; Antonio Artal Martín, 8; Martín Carod Lahoz, 7; Rafael Lerín Ferrando, 6; Joaquín Barberán Soriano, 6; José Carod González, 3; Tomás Artal Herrero, 2; Matías Guallar Paracuellos, 2; José Alloza Bardagi, 2; Manuel Artal Muniesa, 1; Faustino Lerín Mercadal, 1; Cesáreo Cador Marín, 1; Ponciano Carod Paracuellos, 1; Tomás Carod Paracuellos, 1; Joaquín Guallar Paracuellos, 1; Antonio Oliver Barberán, 1; Crescencio Artal Martín, 1.

MOZOTA. — Saturnino Crist6bal Rabinal, 33; Pedro Val Burillo, 33; Mariano Laborda García, 30; Carmelo Gracia Gil, 29; Florentino Benito Buil, 29; León López Planas, 28; Esteban Bazán Bazán, 26; Blas Benito Jimeno, 25; Félix Bazán Laborda, 7.

LA MUELA. — Mariano Laviña Gracia, 63; Francisco Garcés Bielsa, 58; José Garcés Pamplona, 48; Pedro Jimeno Gil, 45; Acisclo Mateo Gil, 40; Gregorio Tena Mateo, 39; Lorenzo Mateo Marco, 39; Faustino Embarba Laviña, 38; Pedro Juan Salas Tapia, 23; Silverio de Torres Jimeno, 17; Vicente Millán Magallón, 12; Francisco de Torres Aured, 10; Isidro Martínez Tapia, 10; Casimiro Jimeno Gil, 9; veintid6s señores a menos de nueve votos cada uno, 42; omitidos, 95.

MUNEBREGA. — José Gormedino Mateo, 117; Crist6bal Villalba Moros, 116; Antonio Mateo Luz6n, 116; Francisco Lajusticia Mateo, 116; Manuel Gormedino Bueno, 116; Aurelio Sánchez Morlanes, 115; Manuel Bueno Lajusticia, 107; Juan Cruz Ramón Bueno, 107; Florián Lorcás Gregorio, 106; Joaquín Lajusticia Ramón, 103; Juan Manuel Lajusticia Hernando, 101; Antonio Torres Esteban, 98; Valentín Hernández Moros, 3; papeletas en blanco, 3.

NOVALLAS. — Daniel Cornago Lahera, 207; José Ruiz Chueca, 200; Juan Ruiz Tutor, 200; Ecequiel Gracia Lozano, 198; Salustiano Chueca Royo, 188; Antonio Benito Navascués, 185; Faustino Zueco Vázquez, 115; Julián Zamboray Angel, 108; Juan Galicia Chueca, 106; Emiliano Matilla Serrano, 98; Francisco Vázquez Ucar, 96; Conrado Jiménez Royo, 93.

NUEVALOS. — Miguel Yus Mateo, 156 votos; Ángel Yus Mateo, 157; José Lázaro, 156; Nemesio Mateo Martínez, 102; Domingo Peiro Gálvez, 102; Simón Peiro Cuenca, 102; Antonio Estanga Moya, 55; Pascual Lázaro Sol6rzano, 55; Modesto Gayán Delgado, 55.

ORCAJO. — Simeón Vicente Marco, 52 votos; Manuel Lorente Ruiz, 51; Clemente Aranda Ba-

quedano, 49; José Casanova Blasco, 53; Félix Soler Lasierra, 54. Papeletas en blanco, 28.

OSEJA. — Isidoro Andas Royo, 43 votos; Manuel Pérez Aznar, 43; Miguel Gregorio Vargas, 43; Antonio Pérez Aznar, 43; Gaspar Cardiel García, 29; José Horno López, 26; José López Pérez, 26; Mariano Lezcano Roy, 18.

PURROY. — Ricardo Cabello Trigo, 28 votos; Antonio Garza Cabello, 38; Adolfo Cabello Trigo, 28; Manuel Langa Maestro, 38; Jesús Langa Cabello, 20; Santiago Garza Cabello, 38; Romualdo Cabello Ibáñez, 20; Antonio Ibáñez Garza, 38.

PANIZA. — Bautista Julián Ubide, 141; Felipe Vitaller Higuera, 142; Mariano Higuera Suso, 142; Mariano Vitaller Gil, 142; Juan García Jaime, 142; Eliseo Vitaller Gil, 136; Carmelo Gil Beru6, 140; Daniel Burillo Burillo, 140; Marcelo Montaner Sancho, 140; Benito Vitaller Gil, 4; Domingo Serrano, 1; Mariano Vitaller Serrano, 3; Carmelo Gil, 1; Santiago Idiago Cebrián, 2; Joaquín García Peinado, 1; José María Falcó, 1; Manuel Abad, 1; Matías Deza Barcelona, 2; Domingo Serrano Gil, 2.

PERDIGUERA. — Pedro Bailo Arruego, 7; papeletas en blanco, 3.

PIEDRATAJADA. — José Mallada Mongió, 93; Antonio de Sus Visús, 93; Mariano Laguarda Castán, 93; Joaquín Cegoñino Lacambra, 91; José Aso Lacambra, 91; Desiderio Arbués Jiménez, 88; Manuel Lanuza Clavel, 55; Rafael López Cuello, 55; Francisco Torralba Bercero, 55; Francisco Lanuza Buen, 52; José Torralba López, 50.

PURUJOSA. — Román Modrego Marquina, 23; Francisco López Sanjuán, 20; Gaudioso Sanjuán Rubio, 19; Miguel Gómez Sánchez, 19; Dionisio Clemente Rubio, 17; Miguel Pardo Herrero, 10.

PUEBLA DE ALBORTON. — Sebastián Plou Prat, 7; Joaquín Uche Ordovás, 7; Pedro Langa Alonso, 8; Eugenio Langa López, 8; Rafael Nogueras Salvador, 8; Victoriano Laf6z Benedí, 9; José María Marco Egea, 8.

REMOLINOS. — Nemesio García Samper, José Alonso Zaldivar, 86; Mariano Navarro Alonso, 55; Emilio Alonso Zaldivar, 41; José Ibáñez Arcega, 69; Germán Junza Ibáñez, 41; Vicente Supervía Molinos, 4; Cruz Lasheras Calvo, 41; José Tudela Liarte, 7; Daniel Vera Jiménez, 41; Elías Liarte Alonso, 45; Olegario Esquej Lavilla, 30; José Valenzuela Molinos, 2; Domingo Navarro Alonso, 47; Antonio Gonzalo Melero, 46; 44; Francisco Junza Alonso, 47; Pablo Carreras José Supervía Aráiz, 43; Santiago Alonso Molinos, Liarte, 47; Miguel Jiménez Turón, 5; José Zaldivar Alonso, 1; Vicente Supervía Alonso, 1; José Alonso Ibáñez, 1.

ORES. — Jesús Otal Campos, 98; Matías Larraga Berges, 98; Emilio Calvo Conde, 98; Eusebio Larraga Cortés, 98; Francisco Idoype Mena, 98; Valentín Campos Asín, 29; Antonio Auría Giménez, 29; Casiano Laborda Cortés, 26; Máximo Cortés Giménez, 26.

Núm. 1.661.

Catastro de la Riqueza Agrícola.**Jefatura de la provincia de Soria.****ANUNCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento de 30 de mayo de 1928, se hace público, para conocimiento de los contribuyentes en general y entidades agrícolas interesadas, que las relaciones de características y líquidos impositivos del término municipal de Berruero, estarán expuestas al público, en la Casa-Ayuntamiento del referido pueblo, durante treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", dentro de los cuales, todos los interesados que se crean perjudicados podrán formular su oposición ante la Junta pericial correspondiente.

Soria, 1.º de abril de 1931. — El Ingeniero Jefe de la 2.ª Brigada, Cruz Jesús Giménez Ortigosa.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento de 30 de mayo de 1928, se hace público, para conocimiento de los contribuyentes en general y entidades agrícolas interesadas, que las relaciones de características y líquidos impositivos del término municipal de Las Cuernas, estarán expuestas al público, en la Casa-Ayuntamiento del referido pueblo, durante treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", dentro de los cuales todos los interesados que se crean perjudicados podrán formular su oposición ante la Junta pericial correspondiente.

Soria, 1.º de abril de 1931. — El Ingeniero Jefe de la 2.ª Brigada, Cruz Jesús Giménez Ortigosa.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento de 30 de mayo de 1928, se hace público, para conocimiento de los contribuyentes en general y entidades agrícolas interesadas, que las relaciones de características y líquidos impositivos del término municipal de Gallocanta, estarán expuestas al público, en la Casa-Ayuntamiento del referido pueblo, durante treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", dentro de los cuales, todos los interesados que se crean perjudicados podrán formular su oposición ante la Junta pericial correspondiente.

Soria, 1.º de abril de 1931. — El Ingeniero Jefe de la 2.ª Brigada, Cruz Jesús Giménez Ortigosa.

* * *

Núm. 1.687.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento de 30 de mayo de 1928, se hace público, para conocimiento de los contribuyentes en general y entidades agrícolas interesadas, que las relaciones de características y líquidos impositivos del término municipal de Anento, estarán expuestas al público, en la Casa-Ayuntamiento del referido pueblo, durante treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", dentro de los cuales, todos los interesados que se crean perjudicados, podrán formular su oposición ante la Junta pericial correspondiente.

Soria, 1.º de abril de 1931. — El Ingeniero Jefe de la 2.ª Brigada, José Pérez Guillén.

Núm. 1.723.

Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Zaragoza.

Por D. Antonio Vicente y otros, vecinos del barrio de Berdebel, anejo al término municipal de Lucena de Jalón, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo de dicho Ayuntamiento negando la constitución de mencionado barrio en Entidad local menor.

Lo que se anuncia, para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 10 de abril de 1931. — El Secretario del Tribunal, José M.ª Gali.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1931, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

1.695.— Mallén

Altas y bajas por rústica y urbana.

1.659.— Plenas

1.665.— Tobed

1.690.— Aniñón

1.691.— Used

1.696.— Alforque

1.700.— Chodes

1.703.— Rueda de Jalón

1.718.— Undués Pintano.

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación

1.695.— Mallén

Cuentas municipales.

1.664.— Riela

1.685.— Tarazona

1.715.— Alfajarín

Presupuesto ordinario

1.695. — Mallén

Recuento de Ganadería.

1.659. — Plenas

1.660. — Salillas de Jalón

1.665. — Tobed

1.678. — Godojos

1.680. — Las Pedrosas

1.683. — Fayón

1.686. — Utebo

1.693. — Villanueva de Gállego

1.696. — Alforque

1.703. — Rueda de Jalón

1.713. — Urrea de Jalón

1.714. — Nuez de Ebro

1.717. — Pozuelo de Aragón

1.718. — Undués Pintano

Repartimiento general

1.657. — Castejón de Valdejasa

1.675. — Sediles

1.684. — Puendeluna

Padrón de Cédulas personales.

1.662. — Daroca

1.716. — La Puebla de Alfindén

1.717. — Pozuelo de Aragón

Padrón de habitantes.

1.695. — Mallén

1.714. — Nuez de Ebro

1.716. — La Puebla de Alfindén

Liquidaciones de presupuestos y relaciones de deudores y acreedores.

1.715. — Alfajarín

1.717. — Pozuelo de Aragón

Apéndice al Amillaramiento

1.659. — Plenas

1.660. — Salillas de Ebro

1.665. — Tobed.

1.680. — Las Pedrosas

1.690. — Aniñón.

1.692. — Munébrega

1.693. — Villanueva de Gállego

1.702. — Calcena

1.703. — Rueda de Jalón

1.713. — Urrea de Jalón

1.714. — Nuez de Ebro

1.716. — La Puebla de Alfindén

1.717. — Pozuelo de Aragón

Repartimiento general de utilidades.

1.691. — Used

Calcena.

N.º 1.701.

Declarados prófugos los mozos, núm 1 del alistamiento de esta villa, reemplazo del año actual, Juan García Uban, hijo de Cecilio y de Josefa; y número 4, Juan Pasamar Meila, hijo de Felipe y de Felisa, por no haber comparecido al acto de clasificación de soldados, por medio del presente se les cita para que el día 23 de mayo próximo comparezcan al juicio de revisión de fallos, que tendrá lugar dicho día ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, en las oficinas del cuartel de San Lázaro (Arrabal), Zaragoza; apercibiéndoles que de no

comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Calcena, 10 de abril de 1931. — El Alcalde, Luciano Torrubia.

Chiprana.

N.º 1.694.

Declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo Luis Casanova Peralta, hijo de Pedro y María, natural de esta villa, y número 7 del alistamiento, le cito para el acto del juicio de exenciones, que ha de tener lugar en la Junta de Clasificación y Revisión el día 18 de abril, a las nueve de la mañana; bajo apercibimiento de que si no lo hace se le parará el perjuicio a que haya lugar.

Chiprana, 8 de abril de 1931. — El Alcalde, Miguel Nicolás.

Mallén.

N.º 1.695.

Declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos del actual reemplazo que se relacionan a continuación por ignorado paradero y no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, se les cita por la presente, a fin de que el día 25 de mayo próximo, y hora de las nueve, comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de Zaragoza, al juicio de exenciones, pues en otro caso les parará el perjuicio correspondiente.

Jesús Buñuel Pin, núm. 7, hijo de Enrique y Elisa.

Ignacio Cuadal Calavia, núm. 11, hijo de Severo y Agustina.

Cándido Gutiérrez Lamana, núm. 17, hijo de padres desconocidos.

Rafael Villa de Sola, núm. 30, hijo de Lorenzo y Aleja.

Mallén, 10 de abril de 1931. — El Alcalde, Pedro Zaldiva.

Nuez de Ebro.

Habiendo sido declarado desierto el concurso, se anuncia por segunda vez vacantes las titulares de Practicante y Comadrona de este Municipio, con la dotación anual de 375 pesetas cada una.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán a esta Alcaldía durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca el presente inserto en el B. O.

Nuez de Ebro, 11 de abril de 1931. — El Alcalde, Francisco Guíu.

Tierga.

N.º 1.758.

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Recaudador de arbitrios municipales de este Ayuntamiento, bajo las condiciones que se hallan expuestas en la secretaría del mismo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, en el papel de la clase correspondiente, al señor Alcalde, en el plazo de ocho días, una vez que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y pasado este se proveerá.

Tierga, 14 de abril de 1931. — El Alcalde, Luis Gil.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.724.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del Juzgado del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada para cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanada de la causa seguida en este Juzgado con el núm. 240 de 1929, sobre corrupción, contra Mateo Brun y otros, ha acordado citar por la presente a los testigos Urbano Navarro Jaulín, Antonia Navarro Jaulín, Saturnino Ramón González, Fernanda Granados Villabona y Modesto Lavilla Daplaceta, domiciliados que estuvieron en esta ciudad, a fin de que comparezcan ante la Audiencia de esta capital el día treinta del actual y hora de las diez, con objeto de asistir al juicio oral de dicha causa.

Zaragoza, once de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

Núm. 1.720.

Caspe.

Edicto.

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que ante este Juzgado se promovió expediente, por parte de D. Manuel Linares Aguerri, para que al amparo de lo establecido en el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria y sus concordantes del Reglamento, se declare justificado a su favor y se inscriba, a su nombre, en el Registro de la Propiedad del partido, el dominio que alega tener sobre las fincas que a continuación se expresan, sitas en término de Escatrón; como adquiridas por título de herencia de su madre D.^a Fidencia Aguerri Mora.

1.^a Un campo olivar, en la huerta, partida del Camino o Portillares, de 54 áreas y 18 centiáreas.

2.^a Un campo, en la huerta, partida Val de Acín, llamada vulgarmente Valdacén o Baldacén, de dos banales, con catorce moreras, diez y ocho empeltres y seis higueras; de cabida 37 áreas y 52 centiáreas.

3.^a Un campo, en la huerta mayor, partida de los Cañares, de cabida 16 áreas y 66 centiáreas.

4.^a Un campo, en el monte, partida de Valcorba, de cabida 131 áreas con 80 centiáreas.

5.^a Un campo, en el monte, partida denominada Medio Monte, de una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas.

6.^a Un campo olivar, en la partida Planas al Caidero, de cabida 35 áreas y 75 centiáreas.

7.^a Un campo olivar, en la misma partida que el anterior, de cabida 36 áreas y 34 centiáreas.

8.^a Un campo, en la partida Camino de la Renta, de cabida 48 áreas y 80 centiáreas.

La descripción extensa de dichas fincas aparece en el primer edicto que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al 30 de diciembre último.

Las fincas primera, segunda, tercera y cuarta, figuran inscritas en el Registro a nombre de Juan Mora Lis; la quinta, a nombre de José Aguerri Mora, y la sexta, séptima y octava, carecen de inscripción.

La primera, tercera, cuarta y quinta están amillaradas a favor de Manuel Linares Díaz; la segunda, a nombre de Juan Mora Lis; la sexta y séptima al de Francisco Ramón Pelegrín y la octava, al de Tomás Barrachina Aranda.

La cuarta aparece en el amillaramiento dividida en dos fincas, y lo propio sucede con la quinta.

En su virtud, se cita a D. Juan Mora Lis, o su esposa, y a D. José Aguerri Mora, o los sucesores de los mismos; a D. Manuel Linares Díaz, D. Francisco Ramón Pelegrín y D. Tomás Barrachina, o los suyos, a los colindantes de las fincas y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio que pretende D. Manuel Linares Aguerri, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la primera inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que tuvo lugar en treinta de diciembre último, se opongan al expediente, en forma, proponiendo las pruebas de su derecho; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Caspe, a diez de abril de mil novecientos treinta y uno.—Juan Llidó.—El Secretario judicial, Juan Almudí.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.749.

Sindicato de Riegos de Escatrón.

La recaudación del primer trimestre de Alfarda ordinaria, pantano y parcelación, se hallará abierta en su primer período voluntario en la oficina de este Sindicato de Riegos, durante los días 20, 21 y 22 del actual, horas de ocho a trece; y la del segundo período voluntario tendrá lugar en la misma oficina y horas expresadas de los días 18, 19 y 20 de mayo próximo; apercibiéndoles que pasado el último plazo incurrirán en los recargos que dispone la vigente ley de Instrucción.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los terratenientes forasteros. Escatrón, 14 de abril de 1931.—El Presidente, Macario Lamolda.

IMPRESA DEL HOSPICIO